



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 – 2023 40 años de democracia"

FECHA DE SANCION: 2 de Octubre de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 5207

EXPEDIENTE HCD N°: B-14298/22

VISTO:

El expediente letra B-N°14298/22 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Documento Único Equino; y,

CONSIDERANDO:


Que, ante la preocupación de los concejales en relación a los animales sueltos se decide desde esta comisión solicitar información acerca de las medidas adoptadas por el ente correspondiente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:


RESOLUCION

PRIMERO: Solicítese al ente concesionario Autopistas Buenos Aires SA----- (AUBASA) informe a este Honorable Cuerpo las medidas tomadas para evitar la presencia de animales sueltos en las rutas que prestan servicio, específicamente en el partido de Villa Gesell.-----

SEGUNDO: Solicítese al ente concesionario Autopistas Buenos Aires SA----- (AUBASA) informe a este honorable cuerpo el registro de denuncias recibidas al *140 por la mencionada situación.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell